



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 8

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB EDUARDO A LURO
Y 30 DE JUNIO

CINTRA

Sres. Socios: Tenemos el agrado de convocarles para la 49ª asamblea ordinaria Anual del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio que se realizará el 27 de Febrero de 2012 a las 21,00 hs. en el Salón Comedor de la Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos, gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio Nro. 49 (cuarenta y nueve), cerrado el 30 de Setiembre de 2011. 3) Elección de la mesa escrutadora para que se constituyan en comisión escrutadoras de votos. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadoras de cuentas a saber: 4º) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: 4.a) Elección de 6 (seis) miembros titulares de la comisión directiva por el término de 1 (un) año en reemplazo a los Sres: Gerardo José Cervigni, Mario Boano, Fernando Stuppa, Jorge Harbertz, Lorena Aristegui, Daniel González; 4.b) Elección de 3 (tres) miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 (un) año, en reemplazo de: Hernán Favaro, Hugo Cavallín y Gustavo Druetta. 4.c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes por el término 1 (un) año en reemplazo de Hugo Fornero y Edgardo Paredes. 5) Designación de 2 (dos) socios presentes para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

Nº 121 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 29 de Febrero de 2012, a las 20,00 horas en el local de nuestra sede social, calle Víctor Hugo 485 de Los Surgentes, Pcia. Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de (2) dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, del balance cerrado el 31 de Octubre de 2011. 3) Elección de (2) dos socios de los presentes para integrar la mesa escrutadora de votos. 4) Renovación parcial comisión directiva,

a saber: 1 vicepresidente, 1 proesorero, 4 vocales suplentes, por dos años y por vencimiento de mandato; 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente y 1 síndico, por un año y por vencimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 695 - 10/2/2012 - \$ 180.-

MERCADO DE ABASTO
DE RIO CUARTO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Febrero de 2012 a las 20,30 hs. en el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler Nº 1289, en la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Ratificación o rectificación de lo resuelto por la asamblea realizada el 18 de Marzo de 2010, transcripta en Acta Nº 108 del libro de asamblea Nº 2. 3) Ratificación o rectificación del acta de directorio Nº 1628 con distribución de cargos de directores y síndicos. Por ser imposible la obtención de todas las firmas de las autoridades allí enunciadas, se solicita a la asamblea que ratifique dicha aceptación. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El presidente.

5 días - 698 - 14/2/2012 - \$ 300.-

COMISION DIRECTIVA ASOCIACION
COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/2/2012 a las 20 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales los ejercicios cerrados al 31/12/09 y el 31/12/10 se tratarán en semanas posteriores. 3) Renovación de autoridades. El Secretario.

3 días - 723 - 10/2/2012 - s/c.

CENTRO DE RESIDENTES DE
GENERAL LEVALLE EN
LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la Casa de General Levalle en Córdoba sita en Amado Nervo 417, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, para el 29 de Febrero de 2012 a las 21 hs para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y la

secretaria. 3) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 2010/2011 e informe de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria. 3 días - 730 - 10/2/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION LAZOS PARA CRECER

Convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 2012 a las 18 horas, en la sede de la Institución sita en Pasaje Varela de la Peña 3739 - Ciudad de Córdoba, orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2010. 3) Renuncia e incorporación de asociados. 4) Elección de autoridades. La secretaria.

3 días - 729 - 10/2/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

VALKIRIA SA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 27/10/2011. Socios: Julio César Pucheta, argentino, D.N.I. 13.193.103, de 53 años de edad, nacido el 11 de octubre de 1958, casado, comerciante, con domicilio real en Lote 1, Manzana 7 de B° Los Soles, Valle Escondido, Córdoba, e Iván Pucheta, argentino, D.N.I. 32.925.870, de 24 años de edad, nacida el 08 de mayo de 1987, soltero, comerciante, con domicilio en Lote 1, Manzana 7 de B° Los Soles, Valle Escondido, Córdoba. Denominación: Valkiria S.A. Sede y domicilio: Mariano Fraguero Nº 1443, 1º Piso "C", B° Cofico, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación al por mayor y menor de toda clase de productos, bienes y mercaderías derivados de la industria de los alimentos en general, de la industria química, frigorífica, vitivinícola, forestal, textil, siderúrgica, mecánica, eléctrica y electrónica, como así también de frutas, hortalizas, verduras, legumbres y productos cárnicos al peso o envasados; pudiendo asumir representaciones comerciales de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el exterior,

productoras de bienes y mercaderías, y la instalación, explotación y administración de establecimientos comerciales para los propósitos antes señalados; almacenaje de toda clase de productos, mercaderías y bienes propios o de terceros, la explotación de toda clase de bodegas y el otorgamiento de certificados de almacenaje y depósito de mercaderías. 2) Industriales: La producción, fabricación, transformación, industrialización, elaboración y almacenaje de toda clase de materias primas, bienes y productos descriptos en el inciso 1). 3) Servicios: La realización de las siguientes operaciones a favor de terceros: a) Importación y Exportación: La realización de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar en todo lo relacionado a: Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales, comerciales o de servicios en el país y en el extranjero; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. b) Transporte: Operaciones de transporte y logística en el territorio nacional e internacional, ya sea por medio aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre de carga de mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, de bienes muebles, semovientes, materias primas y productos elaborados; cargas de verduras, frutas y productos alimenticios en general, especialmente los enunciados en el inciso 1); cargas en general de cualquier tipo. c) Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. d) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. 4) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 5) Financieras: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. 6) Mandataria - Representación: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la

sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital Social: \$20.000, representado en doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Julio César Pucheta la cantidad de Cien (100) acciones; y el Sr. Iván Pucheta la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio deliberará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos, presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fija sus remuneraciones conforme lo establece el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Se designa por el plazo de 3 ejercicios a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Presidente: Sr. Julio César Pucheta. D.N.I. 13.193.103, con domicilio en el Lote 1, Manzana 7 de B° Los Soles, Valle Escondido, Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Sr. Ivan Pucheta, D.N.I. 32.925.870, con domicilio en Lote 1, Manzana 7 de B° Los Soles, Valle Escondido, Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. De cualquier manera, la Sociedad podrá tener sindicatura, aún cuando no estuviera comprendida en el supuesto mencionado, si así lo decidiera la mayoría que represente la mayoría absoluta del capital social reunido en Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto. En dicho caso, se elegirá un síndico titular y otro suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley

19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 35944 - \$ 456

DEMOLICIONES BRASCA S.R.L.

Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de fecha 12.10.11 con firmas certificadas el 11.11.11 y acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 30/11/11 con firmas certificadas el 5/12/11. Socios Silvia del Carmen Delgado, DNI 14.290.939, de 51 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante; Guillermo Rafael Brasca, D. N. I. 32.926.947, de 24 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante y Martín Federico Brasca, DNI 36.354.292, de 19 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, todos con domicilio en calle Pública s/n, Manzana 3, Lote 15 de B° Los Soles, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Demoliciones Brasca S.R.L.". Domicilio y sede social: Progreso N° 1969, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Objeto: la sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia o asociada a terceros: la demolición de edificios, casas, estructuras y cualquier otro tipo de construcciones de toda índole, la realización de trabajos y obras de excavaciones y la compra, venta o permuta de materiales de construcción, nuevos o usados, como el acondicionamiento de materiales de rezago extraídos de las obras de acondicionamiento de materiales de rezago extraídos de las obras de demolición y su posterior comercialización. Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Silvia del Carmen Delgado, suscribe doscientos ochenta (280) cuotas sociales, lo que equivale a la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), Guillermo Rafael Brasca suscribe sesenta (60) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y Martín Federico Braca suscribe sesenta (60) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). Se integra un 25% en efectivo en el acto de constitución y saldo en 2 años desde la fecha del contrato. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de la gerente titular Silvia del Carmen Delgado, por tiempo indeterminado, quien representa a la sociedad teniendo el uso de la firma social. Como único gerente suplente se designa a Guillermo Rafael Brasca, quien podrá actuar tan sólo en caso de imposibilidad o impedimento transitorio de la Sra. Gerente, sin necesidad de acreditar tal circunstancia ante terceros. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 36696 - \$ 140

AIMETTA S.R.L.

RIO TERCERO

Insc. Reg. Púb. Comercio - Reconducción

El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos caratulados "AIMETTA S.R.L.- INSC. REG.

PUB. COM.- RECONDUCCIÓN" hace saber que el día 21 de diciembre de 2010 en la ciudad de Río Tercero mediante Acta N° 24 se reúnen los socios de la firma AIMETTA SRL: Aldo Osvaldo Francisco Magnino y Pablo Marcelo Aimetta, que representan el total del capital social de la firma, en sede de la empresa sita en Avda. Gral. Savio 1202 de la ciudad de Río Tercero, dejando constancia de lo siguiente: Que de acuerdo a la cláusula Segunda del contrato social, el plazo de duración venció el 30 de abril de 2010, pero a pesar de ello no se inició la liquidación, pues estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado, ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón los socios firmantes entienden que debe revocarse la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios. Por tal circunstancia, los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad comercial en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin restricciones ni limitaciones, y disponer así que la disolución y liquidación se difiera, agregando además, que no se lesionan intereses particulares. De esta manera se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. Los socios se hacen responsables solidaria e ilimitadamente por los actos sociales, durante el período que comprende desde el vencimiento del plazo de duración del contrato social, hasta la aprobación e inscripción de la presente reconducción, y sin perjuicio de los derechos de terceros por el lapso de dicho período. Los socios declaran que no han ejercido el derecho de recesso y por ende renuncian a sus derechos en la disolución y liquidación. En razón de lo expuesto resuelven modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Segunda: La sociedad continúa funcionando por reconducción. El término de duración de la reconducción será de veinte (20) años contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral". Oficina, diciembre de 2011. Dr. Edgardo Battagliero.

N° 35985 - \$ 180

D&G ALUMINIOS S.R.L

PILAR

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: un día del mes de Septiembre del año dos mil once.- Socios: Daniel Esteban Chali, DNI N° 25.532.935, argentino, de 34 años de edad, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Corrientes esquina Rivadavia de la localidad de Costa Sacate y el Señor Gustavo Hernán Chali, DNI N° 26.301.774, argentino, de 32 años de edad, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Mendoza N° 830 de la localidad de Laguna Larga.- Denominación: "D&G ALUMINIOS S.R.L".- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad para todos sus efectos será el de calle Alfredo Carre N° 1131 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en

el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, industria lización y comercialización por mayor o por menor, distribución, consignación, exportación e importación de todo tipo de aberturas de aluminio, de madera o materiales similares o sustitutos, sus accesorios o complementos, inclusive aquellos necesarios para su instalación en obra y bienes de capital destinados a la construcción, reparación o instalación de infraestructura civil, comercial o industrial. A los fines de la consecución del objeto social podrá realizar las siguientes actividades: aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal.- Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años (50 años) contado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una y los socios lo suscriben íntegramente en este acto en la siguiente proporción: el socio Daniel Esteban Chali la cantidad de cien (100) cuotas que al valor asignado de cien pesos (\$100) cada una totaliza la cantidad de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); y el socio Gustavo Hernán Chali la cantidad de cien (100) cuotas que al valor asignado de cien pesos (\$100) cada una totaliza la cantidad de Pesos Diez Mil (\$10.000). Dichas cuotas suscriptas son integradas por los dos socios en éste acto en un veinticinco por ciento (25%) del capital social en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Administración y Representación: La Administración, Representación, Uso de la firma social, Obligaciones de los socios. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Daniel Esteban Chali, quien vestirá la calidad de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad, contando al efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del código Civil (exceptuados los inc. 5to y 6to) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. La duración del mandato de la Gerencia será de cinco (5) ejercicios y podrá ser reelegido. Pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos siempre en forma conjunta y que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querrelas; cobrar o percibir todo lo que se

debe a la sociedad; y en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enumeración precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico-financiero cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 35997 - \$ 252

"TRANSPORTE FRIO - FRIO SA"**Constitución de Sociedad**

Constitución. Fecha: 05/05/2011 Socios: Rubén Enrique Martínez D.N.I 17.002.317.- casado, argentino, comerciante, nacido el 11/12/1964, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 370 de B° Yofre Norte de ciudad de Córdoba; y Nancy Mabel Bossio D.N.I 18.162.847, argentina, nacido con fecha 09/10/1967, comerciante, domiciliada en Hullman N° 1724, Localidad de Córdoba - provincia de Córdoba. Denominación: "TRANSPORTE FRIO - FRIO S.A.". Sede y domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Ferdinand de Lesseps N° 1154 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: 10 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarrees, encomiendas Nacionales o Internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. B) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. C) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas, E) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sub locación y/ o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional. Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente Estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá así mismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar adquirir, ceder y transferir marcas de fabricas y de comercios, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar

participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o exterior ... - Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, Que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rubén Enrique Martínez, Veinte (20) acciones lo que representa Pesos Dos Mil (\$ 2000) y la Sra. Nancy Mabel Bossio, Ciento Ochenta (180) acciones lo que representa Pesos Dieciocho Mil (\$ 18000.). El Capital se integra en efectivo, en este acto el 25% del Capital Social y el saldo en un plazo de dos años, en efectivo -Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de seis, electos por el termino de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Nancy Mabel Bossio D.N.I 18.162.847. Directores Suplentes: Rubén Enrique Martínez D.N.I 17.002.317. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diera el supuesto de que el capital excede el mínimo del art. 299 de la Ley 19550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el Término de tres Ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Ejercicio Social: Fecha de cierre: 31/07 de cada año. Córdoba, 11 de Octubre del 2011.

N° 36611 - \$ 259

CORTONA S.A.**ETRURIA**

Modificación Valor Nominal Acciones - Aumento Capital - Reforma Estatutos

Por Acta N° 21 de Asamblea Extraordinaria del 15/12/2011, se resolvió por unanimidad: 1) modificar el valor nominal de las acciones fijándolo en \$ 100,00 cada una, un aumento de capital de \$ 470.000,00 emitiendo 4.700 acciones, que se suscriben por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El aumento del capital se integra: 1) \$ 38.477,09 por capitalización total de la cuenta Ajuste del Capital; 2) \$ 422.410,00 por capitalización total de la cuenta Aportes no capitalizados; y 3) \$ 9.112,91 por capitalización parcial de Resultados no Asignados. 2) modificar los artículos Quinto, Séptimo, Noveno y Trece de los estatutos sociales: Capital Social: \$ 500.000,00 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por resolución de asamblea ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art.188 - Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), por el 3 ejercicios. La elección de direc-

tor suplente será obligatoria si la sociedad prescindiera de la Sindicatura. La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por 3 ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299° - Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° del mismo ordenamiento legal.

N° 36941 - \$ 96

SOLECH S.A.**Aumento de Capital Social**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2011, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), emitiendo 450 acciones ordinarias de \$ 1.000,00 (un mil pesos), valor nominal cada una, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y sin prima de emisión. Firma: Presidente.

3 días - 36728 - \$\$\$ - \$ 120

ESTANCIA EL OMBU S.A**Elección de Directorio**

Por Asamblea General Ordinaria del día 29 de Abril de 2011, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Marcelino Horacio Barrotto, L.E. 6.656.458, Vicepresidente: Beatriz Fanny De Belli, L.C 4.872.982 y Director Suplente: Leticia Marcela Barrotto, D.N.I. 21.998.308. Duración: tres ejercicios.- Córdoba, 2011.- Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 36867 - \$ 40

ALM S.A.**Elección Nuevo Directorio**

Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 8 de fecha 19/08/2011, se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio, por la Clase A: como Directores Titulares: Bartolomé Tomás Allende Minetti, D.N.I. N° 6.511.545, y Bartolomé Luis Allende Nores, D.N.I. N° 22.221.963, y como Directores Suplentes: Catalina Isabel Allende Nores, D.N.I. N° 22.796.674, y María Eugenia Allende Nores, D.N.I. N° 24.991.303. Por la Clase B: como Directores Titulares: Tomás Ignacio Allende Nores, D.N.I. N° 20.346.227 y Guillermo José Allende Nores, D.N.I. N° 17.011.581, y como Directores Suplentes: Graciela María Allende Nores, D.N.I. N° 17.385.742 y María Celia Allende Nores, D.N.I. N° 22.220.205 y por la Clase C: como Directores Titulares: María Teresa Allende Minetti, L.E. N° 4.852.581 y José Lozada Allende, D.N.I. N° 25.202.500, y como Directores Suplentes: Marcos Lazada Echenique, D.N.I. N° 20.345.638, y Andrés Lozada Echenique, D.N.I. N° 21.396.306. En este acto se designa como Presidente: Bartolomé Tomás Allende Minetti y como

Vicepresidente: María Teresa Allende Minetti, quedando el resto como Vocales Titulares y Suplentes respectivamente.

N° 36944 - \$ 64

CORTONA S.A.**ETRURIA**

Prescendencia Sindicatura
Elección Nuevo Directorio

Por Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria del 21/12/2011, se resolvió por unanimidad: 1) prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto por el arto 284-Ley 19.550 y los artículos noveno y trece de los Estatutos Sociales; y 2) designar, por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: Directores titulares a: Silvana María Cortona, D.N.I. N° 14.753.317 y Mario Marcelo Herrera D.N.I. N° 11.753.195 y como Director Suplente: Pablo Sebastian Herrera, D.N.I. N° 30.901.003 Asimismo, se resuelve por unanimidad designar para ocupar el cargo de Presidente a: Silvana María Cortona y en el cargo de Vicepresidente a: Mario Marcelo Herrera. Los directores titulares y suplente manifiestan que fijan, a los efectos previstos en el art. 256° - Ley 19.550, como domicilio real y especial en Avda. Agustín Quaranta 182 - Etruria - Dpto. Gral. San Martín, Pcia Córdoba.

N° 36942 - \$ 52

ALM S.A.

Aumento Capital - Modificación Cierre
Ejercicio - Reforma Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria - Acta N° 9, del 22/11/2011, se resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital en la suma de \$ 1.170.000,00, mediante la emisión de 11.700 acciones, 3.900 Clase "A", 3.900 Clase "B" y 3.900 Clase "C", que se suscriben en proporción a la tenencia de los accionistas y se integran afectando cuentas del estado de evolución del patrimonio neto practicado al 31/03/2011:- Ajustes del Capital (en forma total) \$ 17.828,80; -Resultados No Asignados (en forma parcial) \$ 1.152.171,20; 2) modificar la fecha del cierre del ejercicio, fijándolo el 30 de junio de cada año; y 3) reformar los artículos Cuarto y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales; Capital Social: \$ 1.200.000,00 representado por 4.000 acciones Clase "A", 4.000 acciones Clase "B" y 4.000 acciones Clase "C". El valor nominal de todas las acciones es de \$ 100,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Todas las clases se diferencian entre sí en razón de los diversos derechos políticos que confieren, y podrán dividirse, en su caso, en subclases conforme lo dispongan los reglamentos respectivos. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550, modificada por Ley N° 22.686. Fecha cierre ejercicio Social: treinta de junio de cada año.

N° 36945 - \$ 76

PROGAN S.A.

Cambio Dirección Domicilio
Elección Directorio

Por Acta N° 5 de Reunión de directorio del 10/11/2007, ratificada por Acta N° 65 de

Reunión de Directorio del 30/08/2011, se resolvió por unanimidad fijar conforme al art. 110 - inc. 20 - Ley 19.550, la dirección del domicilio social en Augusto López 471- Planta Alta - Oficina A - Córdoba. Por Acta N° 14 de Asamblea Ordinaria del 6/11/2009, ratificada por Acta N° 16 de Asamblea Ordinaria del 15/09/2011, se resolvió por unanimidad fijar en 5 el número de Directores Titulares, designándose a: Félix Daniel Serrano, Félix Gregorio Serrano, Juan Carlos Teruel, María Inés Serrano, y Ana María Serrano como directores titulares por tres ejercicios. Asimismo por Acta N° 56 de Reunión de Directorio del 06/11/2009, se resolvió por unanimidad designar a Félix Daniel Serrano, D.N.I. 14.894.390, como Presidente y a Félix Gregorio Serrano, D.N.I. 20.543.962, como Vice-Presidente. Como Directores Titulares a: Juan Carlos Teruel, D.N.I. 12.994.257, María Inés Serrano, D.N.I. 22.035.790 y Ana María Serrano, D.N.I. 16.409.574.

N° 36946 - \$ 56

LOS NUEVE S.A.

ETRURIA

Prescendencia Sindicatura
Elección Nuevo Directorio
Cambio Dirección Domicilio Social

Por Acta N° 20 de Asamblea Ordinaria del 20/12/2011 se resolvió por unanimidad: 1) prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto por el arto 284-Ley 19.550 y los art. 8 y 12 de los Estatutos Sociales; 2) designar por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: Directores Titulares a: Marcelo Javier Goroso, en el cargo de Presidente, D.N.I. N° 21.719.361 y Claudio Gabriel Garoso, en el cargo de Vicepresidente, D.N.I. N° 21.719.362 y como Director Suplente a: Jorge Pedro Goroso, D.N.I. N° 6.599.891; y 3) fijar, conforme al artículo 11° - inciso 2do. - Ley 19.550, la dirección del domicilio social en calle Luis Giacaglia 549 de la localidad de Etruria - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba.

N° 36939 - \$ 44

KUMAQ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 29.04.11 los señores Jorge Herrero (argentino, casado, de profesión jubilado, nacido el 17 de enero de 1945, D.N.I. 7.981.969, con domicilio en Pozo de la Loma N° 7584, B° Argüello, Córdoba), y Fabiola Alejandra María Herrero (argentina, soltera, de profesión Ingeniera Química, nacida el 29 de enero de 1974, DNI 23.822.263, con domicilio en calle Pozo de la Loma N° 7584, B° Argüello, Córdoba) convienen celebrar el siguiente contrato de S.R.L.: 1) denominación KUMAQ S.R.L. 2) Domicilio social: ciudad de Córdoba 3) Duración 50 años 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por su cuenta, de terceros o asociadas a terceros: a) Industrial: Fabricación de bienes de capital, maquinarias, herramientas, motores, etc. y repuestos relacionados. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos relacionados con el objeto social pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Asimismo podrá dar o tomar en locación, leasing, consignación, compra, venta, cesión y/o transferencia todo tipo de productos y maquinarias relacionadas con el objeto social c) Exportación e Importación:

Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de productos y maquinarias vinculados al objeto social, como bienes de capital, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles y de todo tipo de bienes materiales, incluyendo productos manufacturados e industriales. A tales fines podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos contraer préstamos de pre-financiación y post-financiación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; celebrar contratos de transporte de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país, acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, reintegro o premios por incorporación de tecnología, sustitución de importaciones y radicaciones en zonas francas ó de frontera. d) Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades; e) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionados directa con las actividades y productos señalados en este artículo; inscribirse en los Registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. f) Inmobiliaria: Comprar, vender, dar y tomar en locación, fraccionar, urbanizar y negociar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, arrendar, fraccionar y administrar todo tipo de inmuebles y proceder a su venta o locación, explotación integral, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, apícolas, tambos, granjas, campos, negocios de hacienda, bosques, obrajes, y demás formas usuales de explotación agrícola ganadera, excluidas las actividades de corretaje inmobiliario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social \$100.000, representado por Cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$1000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Fabiola Alejandra María Herrero, suscribe noventa y cinco (95) cuotas sociales por un valor nominal de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) y Jorge Herrero suscribe cinco (5) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cinco mil (\$5.000). 6) Integración: El capital se integra por todos los socios de la siguiente manera: A) La suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) en dinero en efectivo, hallándose la integración realizada en un 25%; y B) La suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) mediante el aporte de la maquinaria 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. 8) El ejercicio social cierra el 31-08.- Además los

socios acuerdan a) Establecer el domicilio de la sede social en calle Pozo de la Loma N° 7584, B° Argüello, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar como gerente a la señora Fabiola Alejandra María Herrero. Córdoba, 27 de diciembre de 2011.

N° 36924 - \$ 268

LOS NUEVE S.A.

ETRURIA

Aumento Capital-Reforma Estatutos

Por Acta N° 19 de Asamblea Extraordinaria del 19/12/2011 se resuelve por unanimidad: I) aumentar el capital de \$ 950.000,00 emitiéndose 9.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$.100,00 valor nominal cada una, que se suscriben por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El aumento se integra: 1) \$. 45.425,41 por capitalización total de la cuenta Ajuste del Capital; 2) \$ 883.282,91 por capitalización total de la cuenta Otras reservas y 3) \$. 21.291,68 por capitalización parcial de Resultados no Asignados; y 2) modificar los artículos Cuarto y Sexto de los estatutos sociales: Capital Social: \$ 1.000.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de asamblea ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550.

N° 36940 - \$ 52

MAYPA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Expte. N° 2196219/36. Contrato Social celebrado el 15 de Agosto de 2011 y Acta del 25/10/11: María Soledad Noresindart, nacida el 13 de Octubre del año 1962, casada, argentina, de profesión Arquitecta, DNI N° 16.228.651, con domicilio en calle Pasaje Pérez Estevez N° 356 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Ignacio Santa Cruz, D.N.I. N° 32.876.350, nacido el 25-03-1987, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Pérez Estevez N° 356 de la ciudad de Córdoba. I) Denominación – Domicilio Legal: "MAYPA S.R.L", con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. II) Sede Social: Av. Olmos N° 238 6° piso Depto. "B" ciudad de Córdoba III) Término de Vigencia: Veinte (20) años a contar de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. IV) Objeto Social: La construcción y/o ejecución de obras "Civiles de arquitectura, ingeniería y agrimensura, obras viales, hidráulicas, ferroviarias, eléctricas, edificaciones, de urbanización, loteo, parquización o de cualquier otra índole, tanto públicas como privadas, pudiendo realizar todas las construcciones, equipamientos e instalaciones necesarias. Así también tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación y comercialización de materiales, equipos, elementos, instalaciones y bienes que se relacionen con el objeto de la sociedad, como también los servicios técnicos y profesionales relacionados con estas actividades. V) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$60.000). VI) Administración y

Representación: La administración, dirección, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Eduardo Alberto Santa Cruz D.N.I. N° 12.241.675, a quien se lo designa "Gerente" de la firma para así obligar a ésta, cuyo mandato tendrá una duración de dos (2) años renovable automáticamente salvo decisión en contrario de los socios o renuncia del designado, de todo lo cual se dejará constancia en acta de reunión de socios. VIII) Balance – Distribución de Utilidades: El ejercicio social comienza el 1° de enero de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 52ª Nom. Civil y Comercial. Conc. y Soc. N° 9. Of. 21/12/11.

N° 36899 - \$ 130

FROUTE S.A.

Designación de Autoridades

En la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de Julio de 2011, en la sede de la sociedad anónima "FROUTE S.A.", se resolvió en Asamblea General Ordinaria - unánime - la fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes por fallecimiento del Presidente del Directorio, surgiendo la presente distribución de cargos: como Directora Titular y Presidente del Directorio la Señora Clarisa Raquel GIORDANO, D.N.I. Nro. 17.189.601, y como Directora Suplente la Señora Sonia Asunción SALA, D.N.I. Nro. 17.189.589, quienes manifestaron que aceptan expresamente sus respectivos cargos, que se notifican de la duración de los respectivos mandatos, y que fijan sus respectivos domicilios especiales en Calle Buenos Aires Nro. 170 de la Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba. General Deheza, Diciembre de 2011.

N° 36741 - \$ 56.-

LQ REPRESENTACIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: LEONARDO ANIBAL QUAGLIA FLOREZ, D.N.I. N° 21.141.569, nacido el 12/11/1969, mayor de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chiclana 39, Planta Baja, Depto. 2, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, ELSA LILIANA FUNES, D.N.I. N° 17.606.872, nacido el 14/03/64, mayor de edad, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Chiclana 39, Planta Baja, Depto. 2, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento v certificación: 19-10-2011 y Acta n° 1 de fecha y certificación: 19/10/2011. Designación: LQ REPRESENTACIONES S.R.L. Domicilio: Ciudad Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) Las actividades de compraventa por mayor y menor en representación, comisión, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, de artículos de cotillón, repostería, descartables, papelería, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales; b) La distribución y representación como mandataria o franquiciada de cualquier producto, marca nacional o importada; c) La

intermediación en todas las actividades de distribución, comisión, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos y productos detallados precedentemente de artículos de cotillón, repostería, descartables, papelería, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales; d) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compraventa, permuta, locación, dación en pago, administración, explotación e intermediación de bienes Inmuebles, de bienes propios o de terceros, urbanos o rurales; confección y venta de fraccionamientos, loteos y su urbanización, pudiendo someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal. Toda la actividad referida al corretaje inmobiliario será ejercida a través de corredor inmobiliario debidamente matriculado en los términos de la Ley 7.191. El ofrecimiento al público en general de su sede, establecimiento principal o cualquiera de sus agencias, filiales, sucursales, inmuebles y/o corresponsalías para la realización de actividades o eventos a cambio de una contraprestación dineraria, la sublocación o préstamo de uso bajo cualquier forma jurídica gratuita u onerosa. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital Social: Se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo según el siguiente detalle: El socio Leonardo Aníbal Quaglia Flore? suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor total de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000) y la socia Elsa Liliana Funes suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000); teniendo cada cuota social derecho a un voto Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del total del capital social en dinero en efectivo, equivalente a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000). La integración se completará dentro del plazo previsto por el Art. 149 segundo párrafo de la Ley 19 550 Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por los SOCIOS GERENTES Leonardo Aníbal QUAGLIA FLOREZ D N I N° 21 141 569 y ELSA LILIANA FUNES, en forma indistinta, los que revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración. Podrán realizar en forma indistinta los actos de disposición o constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad sometidos a registración conforme las leyes respectivas. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad Social: Calle Luther King 54 - Piso 2° "A" Barrio Centro Viejo de Villa Carlos Paz' Provincia de Córdoba. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1 Instancia Civil y Comercial y 39 Nominación - Ciudad de Córdoba

N° 35215 - \$ 228.-

IDEAS BULLY S.A

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Socios: HURTADO ESTELA VILNA DNI: 17.989.178, argentina, mayor de edad, con domicilio en Elpidio González 135, barrio Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Córdoba, de profesión comerciante, estado civil casada; ISOLA, MACARENA DNI: 36.341.677, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Elpidio González 135, barrio Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Córdoba, de profesión estudiante, estado civil soltera; fecha constitución: tres días del mes de Octubre del año dos mil once; Denominación: IDEAS BULLY S.A.; Sede Social: Dorrego 5, barrio Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a A) la compra venta. Permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo los fraccionamientos y loteos. B) administración de bienes propios o de terceros, inmuebles urbanos y rurales, C) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmueble.- Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,-) representado por Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto: HURTADO ESTELA VILNA suscribe doscientos noventa y ocho (298) acciones, o sea veintinueve mil ochocientos (\$ 29.800), ISOLA, MACARENA suscribe cuatro (2) acciones, o sea pesos doscientos.- La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará a Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, siendo designados PRESIDENTE: HURTADO ESTELA VILNA, DIRECTOR SUPLENTE: ISOLA, MACARENA. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente, cuando el número lo permita, y en su caso, de quien legalmente los sustituya.-La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, siempre que la Sociedad esté comprendida en el inciso 2do. del Art. 299 Ley 19.550, que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un Síndico Suplente. Se puede prescindir de la Sindicatura. Se resolvió no designar Síndico. El ejercicio económico de la sociedad cierra el 30 de Septiembre, de cada año.

N° 36057 - \$ 176.-

FRUT-SABOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 25/08/2011. Socios: CARLOS ALBERTO ANTONUCCI, D.N.I 10.543.769.-, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/09/52 domiciliado en calle Av. Los Sauces N.º 3576 de B.º Talleres Sur de ciudad de Córdoba, y NICANOR EDUARDO VILLAMEA D.N.I 17.628.302.-, divorciado, argentino, nacido con fecha 17/05/66 comerciante, domiciliado en Pedro Ledesma N° 2420 - del B° Santa Clara de Asis de la Ciudad de Córdoba- Penpminicifri; FRUT-SABOR S.A. Sede de domicilio con domicilio legal en calle FERDINAND DE LESSEPS N° 1154 P.A, DPTO 1, del Barrio Residencia América ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Plazo: La duración de la sociedad se establece en 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a: 1) La venta, producción, acopio, depósito, transporte, empaque, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimentarios sean perecederos o no, vinos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, en su nombre, por cuenta de terceros o a consignación en todo el ámbito del país, incluso con naciones integrantes o que se pudiesen integrar con motivo del MERCOSUR. Podrá realizar operaciones de compraventa, arriendo o subarriendo de inmuebles, incluso de predios rurales, locales comerciales o puestos de mercados de concentración de productos alimentarios, tanto en el país como en el extranjero y especialmente por intermedios de los convenios suscriptos o que se suscriban con motivo del MERCOSUR. También podrá comprar, alquilar o subalquilar vehículos automotores destinados al transporte y distribución de los productos. Asimismo la sociedad podrá celebrar contratos de franquicias comerciales, sea como franquiciante o como franquiciado, depósito comercial, distribución, agencia y representación comercial, como de toda contratación que sea útil para la venta, acopio, depósito, transporte, empaque, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos antes mencionados, en el ámbito del país o en naciones extranjeras y especialmente los convenios referidos al MERCOSUR. 2) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación del objeto social mencionados. Le está permitido a la sociedad conservar frutas y legumbres mediante la deshidratación, desecado y congelamiento rápido de frutas y legumbres, la elaboración de mermeladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas y sopas, como el envasado en recipientes herméticos de frutas, lugs.- Capital El capital social es de Pesos Veinte mil (\$20.000.-) representando por Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. CARLOS ALBERTO ANTONUCCI, Cientos setenta (170) acciones lo que representa Pesos Diecisiete mil (\$17.000.), y NICANOR EDUARDO VILLAMEA Treinta (30) acciones lo que representa Pesos Tres mil (\$ 3.000.-). El capital suscripto se integra el Veinticinco por

ciento (25%) en efectivo, y el saldo en un plazo de dos años en efectivo.- Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de seis, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: El Sr. CARLOS ALBERTO ANTONUCCI, DNI 10.543.769.- como Presidente, y al Sr. NICANOR EDUARDO VILLAMEA como Director suplente, quienes fijan domicilio especial en FERDINAND DE LESSEPS N.º 1154, del Barrio Residencia América ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Representación Leal y Uso de la firma social; Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diera el supuesto de que el capital excede el mínimo del art. 299 de la Ley 19550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres Ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/07 de cada año. CORDOBA, 11 DE OCTUBRE 2011.-

N° 36610 - \$ 250.-

CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Modificación Valor Nominal Acciones - Aumento Capital: Reforma integral Estatutos Sociales: Elección Directorio

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Acta N° 13 del 20/12/2011, se resolvió por unanimidad: 1) modificar el valor nominal de las acciones fijándolo \$ 100,00 cada una y un aumento de capital de \$.599.999,999999999, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de \$.100,00 valor nominal cada una, que se suscribirán en proporción a la tenencia de los accionistas y se integrarán: \$.523.416,140000000 por capitalización total de la cuenta Ajuste de Capital; y \$.76.583,859999999 por capitalización parcial de la cuenta Revaluaciones Técnicas; 2) reformar integralmente los Estatutos Sociales: Duración: 99 años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Mediante toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, desarrollo, explotación y administración de dichos inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y 2) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, y en la compra y venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros documentos de créditos o valores. Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$. 600.000,00 representado por 6.000 acciones ordinarias,

nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19-550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Los directores deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. Representación: inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente, en forma indistinta. Para comprar, vender o gravar bienes inmuebles se requerirá siempre la resolución previa del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por un ejercicio. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art.299-Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo ordenamiento legal. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 3) designar, por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Oscar Jacinto Fanzolato, D.N.I. N° 6.485.385 y como: DIRECTOR SUPLENTE: Glhadis Valentina Robert, D.N.I. N° 6.633.665.

N° 36938 - \$ 188.-

ARGENCASA S.A.

Edicto Rectificadorio 1 - Constitución

Acta rectificativa número 1, del 1 de Diciembre de 2011 Se hace saber que en el edicto N° 9744 de fecha 5 de Mayo de 2011, el punto CAPITAL, quedará redactado de la siguiente forma:

Capital: El capital social es de \$ 12000 (pesos doce mil), representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Machado, Martín Nicolás suscribe 720 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto cada acción, y de \$ 10 de valor nominal cada una, y Cortez Matteini, David Mauricio Antonio, suscribe 480 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor nominal \$ 10 cada una. Asimismo, el apartado administración quedará redactado de la siguiente manera: Administración: Está a cargo de un directorio, de 1 director titular y un director suplente, con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente.

N° 35938 - \$ 68.-

AGRO-TERMICA S.A.

Elección Nuevo Directorio

Por Acta N° uno de Asamblea Ordinaria del 24/10/2011, se resolvió por unanimidad

designar por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: por el plazo estatutario de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: Director Titular y Presidente: Luis Enrique Prats, D.N.I. N° 10.051.740, con domicilio real en Alem N° 829 - Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba y como Director Suplente: Hugo Daniel Lerda, D.N.I. N° 12.043.928, con domicilio real en O' Higgins 1239 - Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba. Los directores designados fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio especial, en el local social de calle Ituzaingó 270 - 5to. Piso - Oficina "C" de la ciudad de Córdoba.

N° 36943 - \$ 40

RADIODIFUSORA VILLA MARIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 3 de octubre de 2011, los socios de "RADIODIFUSORA VILLA MARIA S.R.L.", señores Miguel Angel BORSATTO, L.E. N° 7.824.795; Alberto Orlando José LATTANZI, D.N.I. N° 8.307.342, y Jorge Rubén LAGO, D.N.I. N° 14.476.835, por unanimidad resuelven rectificar el Acta de fecha 25 de abril de 2011, por lo que la cláusula segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DURACION - PRORROGA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados a partir de su constitución original, esto es el día 22 de setiembre de 1970. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios que la componen, debiendo solicitar su prórroga antes del vencimiento de dicho plazo contractual". Oficina, diciembre de 2011.

N° 36755 - \$ 48.-

DROGUERIA MULTIFARMA S.R.L.

Modificación.-

Fecha de los instrumentos - dos (2) Contratos de Cesión de Cuotas del 14/09/2011. Los socios resuelven aprobar la cesión de cuotas sociales pertenecientes a la Sra. Silvia Lorena Piccione, DNI N°: 23.840.521 a favor de la Sra. Peralta Silvia Iris, DNI N°: 11.486.766, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, de Estado Civil Divorciada, según Sentencia N° 1049 de fecha 13/02/2007, dictada por el Juzgado de Familia de Séptima Nom. de Mendoza, con domicilio en calle Alvear N° 829, San José Guaymallén, de la Pda. de Mendoza, de paso por esta Ciudad, en un 90% de la totalidad de las Cuotas Sociales que le corresponden en la sociedad referida, siendo QUINIENTOS CINCUENTA (550), la cantidad de Cuotas sociales que le pertenecen, y cediendo, de ellas el 90%, que equivalen a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495) CUOTAS SOCIALES, reteniendo la Sra. SILVIA LORENA PICCIONE el 10% de las cuotas sociales que le pertenecen, y que equivalen a CINCUENTA Y CINCO (55) CUOTAS SOCIALES.- Se aprueba por UNANIMIDAD de los Socios, el Punto referido Ut-Supra- Asimismo, en este acto los Socios aprueban por unanimidad la cesión que efectuará la Sra. PERALTA SILVIA IRIS, DNI: 11.486.766, a favor del Sr. JORGE ALEJANDRO AQUIN, DNI: 21.391.651, cediendo a favor de éste último las CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495) Cuotas Sociales que adquiriera de

la Socia Silvia Lorena Piccione - Juzgado de Primera Instancia y 33° Nom. Civil y Comercial Concursos y Soc. N° 6 EXPTE. N° ^ 2207337/36.- Oficina: 27.12.2011.- Fdo.: Silvia Verónica Soler.

N° 36888 - \$ 104.-

VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.

Aumento de Capital - Asamblea Extraordinaria N° 1

Por asamblea extraordinaria N° 1 de fecha 14/12/2011, se resolvió aumentar el capital por la suma de Pesos Dos Millones Ochenta y Dos Mil Ciento Cincuenta (\$2.082.150) de tal modo que el capital social de VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS SA en su totalidad quede en definitiva en la suma de Pesos Dos Millones Noventa y Seite Mil Ciento Cincuenta (\$2.097.150) conformado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. El Sr. Gustavo Manuel Bertola, DNI N° 14.538347, suscribe e integra 2.089.650 acciones en virtud del aumento social resuelto. En la misma asamblea se resolvió modificar el Artículo Cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dos Millones Noventa y Siete mil Ciento Cincuenta (\$2.097.150) dividido en Dos Millones Noventa y Siete Mil Ciento Cincuenta (2097.150) acciones de Un peso (\$1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el registro Público de Comercio."

N° 35736 - \$ 88

ATRIX S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA: Acta Constitutiva- Estatuto Social 15/08/2011. Acta Ratificaba y Rectificativa del Acta Constitutiva- Estatuto Social 29/08/2011. Socios: HECTOR DANIEL SANTACROCE, Documento Nacional de Identidad 16.743.677, Argentino, nacido el dos de febrero de un mil novecientos sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Mercedes Mónica del Valle Romero, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Olegario Correa N° 1526 B° Los Naranjos localidad de Córdoba; la Señora MERCEDES MONICA DEL VALLE ROMERO, Documento Nacional de Identidad 17.841.737, Argentina, nacida el primero de agosto de un mil novecientos sesenta y seis, casada en primeras nupcias con Héctor Daniel Santacroce, comerciante, domiciliada en calle Olegario Correa n° 1526 B° Los Naranjos localidad de Córdoba. DENOMINACION: La sociedad se denomina ATRIX S.A. RFDY DOMICILIO: sede de su administración y domicilio legal, en calle Olegario Correa N° 1526 B° Los Naranjos localidad de Córdoba. PLAZO: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista, este término puede prorrogarse.

ORJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en a la/s siguiente/s actividad/s: A) INDUSTRIAL: creación, elaboración, desarrollo, diseño, proyección, modificación, adaptación, ampliación, instalación, provisión de licencias de uso, difusión e inscripción de derechos de propiedad intelectual de sistemas y o programas de computación, procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Y B) COMERCIALIZACIÓN: de software propios y de terceros, en su modalidad de venta, ventas por cuenta y orden de terceros, alquiler, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$40.000.- (Pesos: Cuarenta mil) representado por 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100.- (Pesos: Cien) valor nominal cada una, clase B de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas SUSCRIPCION: El Señor HECTOR DANIEL SANTACROCE, Trescientas Veinte (320) Acciones Ordinarias Clase "B" Nominativas No Endosables de Pesos: Cien (\$100) valor nominal cada una, clase B de 1 voto por acción. La Señora MERCEDES MONICA DEL VALLE ROMERO, Ochenta (80) Acciones Ordinarias Clase "B" Nominativas No Endosables de Pesos: Cien (\$100) valor nominal cada una, clase B de 1 voto por acción. El capital suscrito se integra totalmente con bienes según Inventario y Estado de Situación Patrimonial anexos - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, en garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de pesos cinco mil (\$ 5000) o su equivalente en acciones de otra sociedad, los que no podrán ser retirados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del periodo de su gestión. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.261 de la Ley 19.550. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Presidente HECTOR DANIEL SANTACROCE Documento Nacional de Identidad N° 16.743.677 y Director Suplente: MERCEDES MONICA DEL VALLE ROMERO Documento Nacional de

Identidad N° 17R41 737 FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art 284 in fine de la L.S.C, expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre ejercicio 31/12 de cada año.
N° 36936 - \$ 302.-

SLASH S.A.

Constitución de sociedad

1) Fecha Acta constitutiva: 30/08/2011; 2) Datos de los socios: 1) Patricia Elizabeth Barrera, argentina, soltera, DNI 16.934.584, nacida el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro (29/06/1964), comerciante, con domicilio en Obispo Trejo N° 1045, de esta ciudad; 2) Melissa Viviana Leiva, argentina, soltera, D.N.I. 34.525.181, nacida el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve (29/06/1989), administradora de empresas de relaciones públicas, con domicilio en Pasaje Cabo Vírgenes N° 41, Barrio Gregores, Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; 3) Denominación Social: SLASH S.A.; 4) Sede y Domicilio social: Av. Vélez Sarsfield, N° 1045, Piso 11 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 5) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) asesoramiento, desarrollo, construcción, y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. Compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191 de Martilleros y Corredores Públicos Provincia de Córdoba. 2) explotación comercial en hotelería, gastronomía, construcción y desarrollos de emprendimientos con fines turísticos, agencia de viajes y turismo, como así también consultoría en materias afines. 3) comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en los incisos precedentes; 4) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación

y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; y 5) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 25.738 y Ley 21.526 de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7) Capital Social; se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), formado por cinco (5) mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Diez pesos (\$10) cada una. El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo (el veinticinco por ciento -25%- de su respectiva suscripción) según el siguiente detalle: Patricia Elizabeth Barrera suscribe 4.500 acciones y Melissa Viviana Leiva suscribe 500 acciones. El saldo sin integrar del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$37.500) será integrado por los suscriptores en los montos que les corresponden en un plazo no mayor de dos años; 8) Administración - Representación - Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social la suma de Pesos Dos mil (\$2.000) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: En tanto la

Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 36328 - \$ 408.-

EDELORO S.A.

Acta de Directorio. En la ciudad de Buenos Aires, a 8 días de agosto de 2011, siendo las 12,20 horas, en la sede social de EDELORO SA, se reúnen los miembros del Directorio que firman al pie. Habiendo quórum suficiente para sesionar el Presidente Sr. Hugo Salvador Rosello, manifiesta que ante la posibilidad de desarrollar negocios en la provincia de Córdoba propone la apertura de una sucursal, a efectos de que a través de un representante realice y ejecute las operaciones comerciales. Luego de un intercambio de opiniones por unanimidad se decide la apertura de una sucursal de EDELORO S.A en la Provincia de Córdoba, designando como representante de la empresa y a todos sus efectos al Sr Marcelo Luino Coto Mangione, DNI 21.391.062, dejando constancia que se fija como domicilio especial de la sucursal la calle Soto 1630, Barrio Empalme, Pcia. de Córdoba. Se deja constancia que estando presente en la reunión el Sr. Marcero Luino Coto Mangione, acepta el cargo conferido. Por acta de directorio de fecha 22/11/2011 se ratificó el acta de directorio de fecha 08/08/2011 y se fijo domicilio social de la sucursal en calle Soto 1630, Barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba.

N° 35323 - \$ 68

PLANKTON S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Carlos Del Valle Ferreyra, D.N.I. N° 7.985.215, argentino, casado, jubilado, 66 años, domiciliado en calle Angel Villoldo N° 1374, B° Pueyrredón, Cba, Erica Analía Giménez, D.N.I. N° 22.565.170, argentina, casada, comerciante, 39 años, domiciliada en calle Angel Villoldo N° 1374, B° Pueyrredón, Cba.- Denominación Social: "Plankton S.R.L." Fecha de Constitución: 04/11/2011 y Acta de fecha 29/11/2011.- Domicilio Legal: Angel Villoldo N° 1374, B° Pueyrredón, (Cba.).- Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones inmobiliarias mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la construcción de viviendas y con sujeción a los títulos que emita, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas' destinadas a viviendas.- Capital Social: se fija en la suma de \$ 70.000 dividido en 70 cuotas de \$ 1000 c/u, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio, Juan Carlos Del Valle Ferreyra, suscribe 7 cuotas sociales o sea un capital de \$ 7000, equivalente al 10% del capital y la socia, Erica

Analía Giménez, suscribe 63 cuotas sociales o sea un capital de \$ 63.000, equivalente al 90% restante del capital social.- La integración se hace en dinero en efectivo, integrándose un 25% como mínimo y el resto se completará en un plazo de 2 años.- Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.de C.- Representación y Uso de la firma social: será ejercida en forma indistinta por un o más gerentes, socios o no, siendo designada en éste caso, la socia, Sra. Erica Analía Giménez, quién actuará son su firma personal y cargo.- Disolución y Liquidación: podrá ser resuelta, al término del vencimiento del contrato expresado en la cláusula tercera o anticipadamente por voluntad unánime de los socios.- En el mismo acto en que se decida la disolución de la sociedad, los socios elegirán por acuerdo al liquidador, quién será puesto inmediatamente en su función a efectos de que proceda a la liquidación de la sociedad en los términos de los artículos 101 a 112 y concordantes de la Ley 19.550.- Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Concursos y Sociedades de 3ª Nom. Conc. Soc. 3 Sec. Of. 16/12/2011.

N° 36261 - \$ 120

"DOÑA TERESA S.R.L"

Cesión de cuotas sociales - Aumento de capital

Por acta de reunión de socios de fecha de fecha 29-09-2011, el Socio Sr. Portilla David Alberto, DNI 26.309.383 cede y transfiere la cantidad de 167 cuotas sociales de \$10.- c/u, equivalentes al 16,70% del capital social al Sr. Portilla Maximiliano Esteban, argentino, DNI 34.669.166, nacido el 27-06-1989, soltero, domiciliado en Av. J. B. Justo N° 1115 de la ciudad de San Francisco, Cba., quien acepta de plena conformidad; y por acta de reunión de socios de fecha de fecha 29-09-2011 el Socio Sr. Ciardola Mauro Cesar, DNI 26.309.150, cede y transfiere la cantidad de 166 cuotas sociales de \$10.-, equivalentes 16,60% del capital social al Sr. Portilla Iván Marcelo, argentino, DNI 32.338.322, nacido el 03-06-1986, soltero, domiciliado en Av. J. B. Justo N° 1115 de la ciudad de San Francisco, Cba. quien acepta de plena conformidad; y por acta de reunión de socios de fecha de fecha 30-09-2011, los socios Portilla David Alberto, Portilla Maximiliano Esteban, Ciardola Mauro Cesar y Portilla Iván Marcelo se plantean incrementar el capital social elevándolo de \$10.000.- a \$100.000.-, o sea, un aumento de \$90.000.-, que suscriben en un 100% y se integrará de la siguiente manera: el 50% desde la fecha actual hasta la fecha de cierre de ejercicio y el 50% restante en el ejercicio siguiente; dicho incremento se viabilizará mediante la emisión de 9.000 cuotas sociales de \$10 c/u, quedando constituido el capital de la sociedad de la siguiente manera: el socio Sr. Ciardola Mauro César, 3.340 cuotas sociales de \$10.- c/u equivalentes a \$33.400.-, que representan el 33,40% del capital social; el socio Sr. Portilla David Alberto, 3.330 cuotas sociales de \$10.- c/u, equivalentes a \$33.300.-, que representan el 33,30% del capital social; el socio Sr. Portilla Maximiliano Esteban, 1.670 cuotas sociales de \$10.- c/u, equivalentes a \$16.700.-, que representan el 16,70% del capital social; y el socio Sr. Portilla Iván Marcelo, 1.660 cuotas sociales de \$10.- c/u, equivalentes a \$16.600.-, que representan el 16,60% del capital social. Decisión ésta que se aprueba

FE DE ERRATAS

UCACHA CONSTRUCCIONES S.R.L.

UCACHA

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O., de fecha 29/11/2011, en el aviso N° 31810, por error se publicó; donde dice: "Río Cuarto, de Octubre de 2011. Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nom. Secretaria: Dra. Andrea Sola."; debió decir: "Río Cuarto, 28 de Octubre de 2011. Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nom. Secretaria: N° 10 a cargo del Dr. Avendaño Dra. Valez Mercado, Prosec."; dejamos así salvado dicho error.-

por unanimidad. Juzg. de 1° Inst. C.C. 2° Nom. Sec. N° 4 San Francisco, 15 de diciembre de 2011.

N° 36155 - \$ 124

LA GARRIGA SRL

Cesión de Concesión de Uso de Puestos

La Garriga S.R.L. Cuit 30-71121102-7 en calidad de concesionario cedió el uso de la concesión del puesto N° 225 Nave 2 del Mercado de Abasto Córdoba a LOS GRINGOS S.A. CUIT 30-71111724-1 conforme a Ordenanza Municipal 8246 - modo 9155 de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod . 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quirós 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Responsable: Walter G. Ferrero. Informes: Tres (3) días hábiles siguientes vencimiento publicación.

N° 36232 - \$ 40

PABERTURAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato constitutivo: 15/8/2011, suscripto el 31/8/2011. Socios: Alfredo Máximo Pozzobon DNI 7.990.057, argentino, casado, nacido el 13 de septiembre de 1946, de profesión comerciante, con domicilio en calle Baltazar de Avila 24 B° Las Palmas de la ciudad de Córdoba y Mirta Alicia Grenon DNI 10.554.749, argentina, casado nacida el 2 de noviembre de 1952 de profesión ama de casa. con domicilio en calle Baltazar de Avila 24 de barrio Las Palmas de la ciudad de Córdoba. Denominación: PABERTURAS S.R.L. Domicilio: En la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede Social: En calle Baltazar de Avila 24 de la ciudad de Córdoba: Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada o a terceros: a) realizar la construcción comercialización, venta, permuta, consignación y financiamiento de obras y construcciones de aberturas de cualquier tipo o naturaleza. b) podrá también realizar venta, permuta, consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, como así también su transporte, la importación y la exportación de los mismos c) dar y tomar franquicias y concesiones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.00), dividido en 160 cuotas sociales de Pesos Un mil cada una a valor nominal. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alfredo Máximo Pozzobon quien revestirá el carácter de Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 13ª C. C. Expte. N° 2200808/36. Of. 21/12/11.

N° 36564 - \$ 108

RADIADORES PRATS S.A.

Ofrecimiento Art. 194 – Ley 19.550 – Marcos Juárez – Provincia de Córdoba

Conforme a lo resuelto por la asamblea extraordinaria del veinticinco días del mes de Noviembre de dos mil once, se ofrece a los señores accionistas de Radiadores Prats S.A., para que ejerzan su derecho de suscripción preferente y de acrecer, un millón dos mil cuatrocientos seis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, a la par, por un total de pesos un millón dos mil cuatrocientos seis con doce centavos (\$ 1.002.406,12) a integrar en efectivo o por capitalización de aportes no capitalizados, en el plazo de treinta días a contar desde la última de estas publicaciones. Domicilio: Ruta Nacional N° 9 – Km. 446 – Marcos Juárez – Provincia de Córdoba.

3 días – 35863 – 10/2/2012 - \$ 132.-

ZANOY AGRO Y SERVICIOS S.R.L.

Renovación de Gerencia

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos caratulos "ZANOY AGRO y SERVICIOS S.R.L. - Inscripción en Registro Público de Comercio" (Expte. 424653 Cuerpo 1 del 05.12.2011) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el arto 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta N° 09 del 30 de agosto de 2011, se renovó el miembro del órgano de administración y representación, quedando en consecuencia integrada la gerencia nuevamente por el Sr. Juan, Manuel Noya para ocupar el cargo de socio gerente para el periodo comprendido desde el 01 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2014.- Oficina, 6 de diciembre de 2011.-

N° 36767 - \$ 56

MINAS

Expte: N° 425-343-T-03- SOLICITUD DE EXPLORACIÓN: Departamento de Iglesia, Zona El Fierro, D.M. N° 2.- Planilla de coordenadas Gauss Kruger CAI 69 V1 x. 6.741.296,00; y: 2.452.500,00 V2 x. 6.741.296,00 ; y: 2.458.000,00 V3 x. 6.735.945,00 ; y: 2.458.000,00 V4 x. 6.735.945,00 ; y: 2.452.500,00 Nota: por convención el vértice V1 corresponde al esquinero superior izquierdo, los siguientes en sentido horario. Superficie: 2.943,05 Has.- Observaciones: Se rectifican las coordenadas para eliminar la superposición existente con los Derechos Mineros N° 1028-M-96, Expte. N° 1029-M-96, Expte. N° 45-O-99 y Expte. N° 46-O-99: Por Resolución N° 123-DM-08, se inscribe el presente pedido a nombre de TECK COMINCO ARGENTINA LTD. Publicar Edictos dos veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina Cítese a Biset Rogelio Oscar, Juan Manuel y a Biset Carlos Hugo, todos ellos propietarios del inmueble identificado con la N.C 17-90-690210, ubicada en ruta Prov. 412 s/n, Parque Nacional "San Guillermo" y/o quien resulten titulares de las mismas por edictos que se publicaran también en Boletín Oficial y Diario Local de la Jurisdicción de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación

ordenada, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de su pedido. San Juan, 27 de Octubre de 2008. Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz Escribana de Minas Departamento de Minería San Juan.

N° 374 - \$ 84.-

FONDOS DE COMERCIOS

Virginia Cristina Karqui DNI N° 6.679.286 con domicilio en San Lorenzo 30 (N) de la Ciudad de Unquillo, Pcia de Córdoba, vende y transfiere el Fondo de Comercio de Distribución y venta de bebidas, cereales y afines sito en San Lorenzo 30 (N) de la Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba a Manuel Emilio Cattani, DNI N° 29.832.488, con domicilio en El Curupu 182 de la ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba y a Walter Adrián Tapia, DNI N° 24.562.253 con domicilio en Anibal Troilo s/n de la Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: Estudio Dra. Stella M. Dominguez, sito en Av. San Martín 2492 Loc. 7 "Galería Cristal" de la Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba, horario de atención de 18 a 20:30.

5 días -105 - 14/2/2012 - \$40.-

Vendedor: Maluf, Ernesto Juan – D.N.I. 8.390.153. Comprador: Alvarez Cordeiro, Néstor Enrique – D.N.I. 8.390.142. Ramo en Explotación: Playa de Estacionamiento automotores y motocicletas. Ubicación del Establecimiento: La Rioja N° 536 – Ciudad de Córdoba. Oposiciones: Avda. General Paz 120 – quinto piso – Ofic.. "E" – Córdoba (horario: de 10,00 a 18,00 hs). Pasivo: a cargo del vendedor. Nombre de Fantasía: Stopy – se incluyen los derechos del nombre y de posesión respecto el lugar de funcionamiento. Córdoba, 02 de Febrero de dos mil doce.

5 días – 182 – 10/2/2012 - \$ 40.-

El Sr. Carlos Ramiro Frontera, DNI N° 23.940.391 (CUIT 20-4), domiciliado en calle Zaqui Asis 176 de la Ciudad de Cruz del Eje, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de la Sra. María Daniela Frontera, DNI N° 21.995.289, domiciliada en calle Gral. Roca 173 de Cruz del Eje, el establecimiento denominado FARMACIA VIENTOS DEL SUR, sita en San Martín 401 de Cruz del Eje. Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to "C" de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 650 - 14/2/2012 - \$ 40.-